

Valorada a efectos de subasta en 2.786.334 pesetas.

16. Veinte por 100 indiviso de trance de tierra, en el paraje del Cortijo de la Mimbre, en el haza llamada de Manolete, y collado de Manuel Pérez. De cabida 9 hectáreas 52 áreas 32 centiáreas 45 decímetros cuadrados, equivalentes, aproximadamente, a 18 fanegas, 2 de ellas de labor, y las restantes, incultas. Linda: Norte y oeste, tierras de este caudal; sur, Juan Serrano, y este, Concepción Agrela. Finca registral número 1.267-N.

Valorada a efectos de subasta en 2.518.166 pesetas.

17. Veinte por 100 indiviso de pedazo de tierra de secano, en la cañada de la Teja, paraje del Cortijo de la Mimbre. De cabida 4 fanegas o 1 hectárea 87 áreas 90 centiáreas. Linda: Norte, tierras de Antonio Puchol, conocidas por Cuesta Bermeja; este, tierras de este caudal; sur, José Lafuente Martín y haza de Juan Aguilera Sevilla, el Tío Lucas, con la que también linda por el oeste. Finca registral número 1.430-N.

Valorada a efectos de subasta en 497.091 pesetas.

18. Veinte por 100 indiviso de pedazo de tierra, en el pago del Río de las Uvas. De cabida 1 fanega, sin respecto a medida, o 46 áreas 97 centiáreas. Linda: Norte, acequia de los Avises; sur, río Monachil, y por los demás vientos, tierras de este caudal. Finca registral número 6.885.

Valorada a efectos de subasta en 26.161 pesetas.

19. Veinte por 100 indiviso de parcela de tierra de labor y pastos, en el pago de Cueva Alta. De cabida 40 fanegas, sin respecto a medida, o 18 hectáreas 78 áreas 82 centiáreas 66 decímetros cuadrados. Linda: Norte, tajo de la Buitrera; este, puntal del Bonito al tajo de la Buitrera; sur, la fuente de Gallumbarejos al puntal de la Cueva Alta, y oeste, tierras de este caudal. Finca registral número 6.886.

Valorada a efectos de subasta en 1.007.265 pesetas.

20. Veinte por 100 indiviso de haza, llamada de las Llanuelas, en el pago de este nombre. De cabida 6 fanegas o 2 hectáreas 81 áreas 90 centiáreas 90 decímetros cuadrados, de tierra de secano dedicada a pastos de primera calidad. Linda: Norte y este, acequia de los Avises y tierras de este caudal; sur, río Monachil, que lo separa del resto del haza que formó parte, y oeste, tierras de este caudal. Finca registral número 1.413-N.

Valorada a efectos de subasta en 224.531 pesetas.

21. Veinte por 100 indiviso de parcela de terreno de secano inculto, en la Solana de los Vaqueros. De cabida 12 fanegas, sin respecto a medida, o 5 hectáreas 63 áreas 65 centiáreas. Linda: Norte y oeste, finca de que procede; este, Compañía General de Electricidad, y sur, río Monachil. Finca registral número 1.461-N.

Valorada a efectos de subasta en 300.871 pesetas.

22. Veinte por 100 indiviso de trance de terreno inculto, por naturaleza, e irroturable como calar, para pastos, leñas y espartos, dividido en dos fracciones, aunque unidas. Linda, la primera: Este, cueva del Manquillo, y Salinrejo de este caudal, y oeste, la Hoya de los Álamos, y tierras de este caudal, y la segunda fracción linda: Este, hoya del Puntal de Cueva Alta; oeste, tajo de las Tapias; norte, hoya de los Álamos, que también roda por el viento oeste, formando una sola finca, siendo aproximadamente la cabida del terreno que dentro de ella se halla de 313 hectáreas 40 áreas, y sus linderos generales son: Norte, Antonio Rodríguez Padilla y el Haza de Llana, y el Cortijo de los Álamos de este caudal; sur, río Monachil; este, el Puntal de Cuevas Altas, y el tajo de las Tapias, y oeste, tierras de este caudal. Hoy es erial y monte. Finca registral número 6.898.

Valorada a efectos de subasta en 16.829.200 pesetas.

23. Veinte por 100 indiviso de cortijo nombrado de la Solana o de los Beltranés, en el pago del Purche, paraje de Sierra Nevada. Compuesto de dos casas, en diferentes sitios, con viviendas para colonos: La primera, llamada «La Antigua», se halla en la parte baja, que tiene una extensión de 86 metros 88 decímetros cuadrados, con un pajar, corral y tinado por separado, frente a la misma, cuya extensión es de 361 metros, y una era empe-

drada, que mide 264 metros cuadrados; la segunda casa está en la parte alta, posteriormente edificada, con 250 metros, y una era empedrada, con 164 metros cuadrados, existiendo, por encima, una fuente de agua potable nombrada del Cerro. Sus terrenos ocupan, o miden, una superficie de 263 fanegas, o 170 hectáreas 52 áreas 56 centiáreas 95 decímetros cuadrados, de tierra de secano, en pequeñas fracciones, algunas de riego. Todo constituye una sola finca, que linda: Este, arroyo del Moral y tierras del Cortijo de las Mimbres; sur, terrenos de la Eléctrica de la Vega, hoy Sevillana de Electricidad y Canal de la misma; oeste, Solana de los Vaqueros, y norte, haza nombrada de los Espinos y cañada del Gato. Finca registral número 644.

Valorada a efectos de subasta en 9.142.127 pesetas.

24. Una sexta parte indivisa de haza nombrada del Cerrajón, constituida por los dos predios o extensiones de tierra llamada El Cerrajón, Solana de la Vaquera y Buitrera, Purche, Cañada del Gato, Cañada del Espino, Tomilla de la Vera y Cortes del Río. Su superficie consiste, según el título, en 413 hectáreas 43 áreas, equivalentes a 880 fanegas y 1 celemin, habiendo quedado reducida a 407 hectáreas 80 áreas 54 centiáreas, por segregaciones efectuadas anteriormente, de tierra de secano inculta, con algunos palos, leñas y atochas, que produce algunos espartos. Linda todo el trance: Este, cortijo La Solana; sur, río Monachil, la fábrica, canal y terrenos de la Compañía Eléctrica de la Vega-Granada; oeste, Hoya de los Álamos y camino del Purche, y norte, labores del mismo Purche. Finca registral número 736-N.

Valorada a efectos de subasta en 1.913.032 pesetas.

Dado en Granada a 29 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Adela Frías Román.—El Secretario.—31.212.

GRANOLLERS

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granollers se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo número 9/1999-3, promovido por la Procuradora doña Verónica Trullas Paulet, en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra la finca especialmente hipotecada por don José Fermín Cuenca Garrido y doña Juana Sánchez Martín, en reclamación de crédito hipotecario por importe de 3.891.402 pesetas de principal, anunciándose por medio del presente que se saca a la venta en primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, por término de veinte días, la finca que más adelante se describirá y que garantiza en el citado procedimiento el crédito de la actora.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que es de 9.400.000 pesetas, para, en su caso, la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 del tipo fijado para la primera y, en su caso, la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada una de las subastas y podrá hacerse postura en calidad de ceder el remate a tercero, así como realizar la postura por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Los postores que deseen intervenir en las subastas deberán acreditar ante el Juzgado haber consignado, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe del tipo correspondiente a la subasta en la cuenta corriente número 0739 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les permitirá participar en la subasta.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Granollers, calle Ecuador, número 1, bajo, los siguientes días:

La primera, el día 4 de octubre de 1999, a las diez horas.

La segunda, el día 3 de noviembre de 1999, a las diez horas.

La tercera, el día 2 de diciembre de 1999, a las diez horas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante los títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la postura; tampoco se admitirán posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella los deudores, servirá este edicto de notificación en forma a los mismos del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Si por causas de fuerza mayor o por recaer en día festivo no pudiera celebrarse alguna de las subastas en las fechas indicadas, ésta tendrá lugar el día siguiente hábil a la misma hora, excepto si fuera sábado en cuyo caso se celebraría el lunes siguiente.

Finca objeto de subasta

Número 8. Piso segundo puerta primera, destinada a vivienda, del edificio II, sito en el término de Granollers, en la manzana enmarcada por las calles de Almogávares, Poniente, Valencia y calle en proyecto, hoy Rafael de Casanovas. Tiene una superficie útil de 71 metros 18 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers número 1, en el tomo 2.219, libro 541, folio 175, finca número 16.852-N.

Dado en Granollers a 26 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—24.104.

ILLESCAS

Edicto

Doña Matilde García Moreno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 139/1994, a instancias de «Uninter Leasing, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Teresa Dorrego Rodríguez, contra don Tomás Plaza Gómez y doña María Rosario Cid Cabrera, sobre reclamación de cantidad, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el plazo de tasación que se indicará, los siguientes vehículos:

1. Vehículo grúa, marca «Grove», modelo Liebherr LTM 1030, matrícula M-20164-VE, valorado en 9.000.000 de pesetas.

2. Vehículo grúa, marca «Coles», modelo LH 25, matrícula TO-76635-VE, valorado en 2.000.000 de pesetas.

3. Vehículo grúa, marca «Pegaso», modelo 3060-L, sobre el que se halla instalada una grúa, marca «Luna», 14 Tm, matrícula M-9092-W, valorado en 1.500.000 pesetas.

4. Vehículo grúa, marca «Kinos», modelo S 6 28, matrícula M-14729-VE, valorado en 300.000 pesetas.

5. Vehículo turismo, marca «Mercedes», modelo 230-E, matrícula CU-1366-E, valorado en 300.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle De la Cruz, número 7 de esta ciudad, el día 13 de octubre de 1999, a las once treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Cuarta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Quinta.—Se devolverán las cantidades, previamente consignadas por los licitadores, para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 11 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 14 de diciembre de 1999, a las once treinta horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de subastas a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma.

En el supuesto de suspenderse alguno de los señalamientos indicados, se celebrará al siguiente día hábil.

Dado en Illescas (Toledo) a 8 de julio de 1999.—La Secretaria judicial, Matilde García Moreno.—31.147.

INCA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Inca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 163/1999, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Bartolomé Company Chacopino, en representación de la entidad «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Oliver Villegas.

Objeto: Subasta pública, por término de veinte días de la finca que seguidamente se detallará y se valorará.

Primer lote: Piso vivienda en la primera planta alta del edificio con acceso por el zaguán y escalera señalado con el número 61 de la calle Justicia, de Inca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Inca al tomo 3.660, libro 516 de Inca, folio 62, finca número 16.106-N, inscripción segunda. Valorada en 15.322.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pureza (plaza del Ganado), de Inca, el próximo día 27 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas; en segunda subasta, en su caso, el día 25 de octubre de 1999, a la misma hora, y en tercera subasta, también en su caso, el día 29 de noviembre de 1999, también a la misma hora, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la valoración de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferior al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 042400018 016399, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente edicto para cumplimentar la notificación prevista en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Inca a 3 de junio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—31.206.

LALÍN

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lalín,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 42/1993, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», hoy Caja Postal por absorción de ésta al Banco de Crédito, representado por el Procurador don Manuel Nistal Riadigos, contra don Manuel Fernández Iglesias, domiciliado en Manduas-Bandeira (Silleda), y don Manuel G. Bahamonde Fernández, domiciliado en Manduas (Silleda), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán.

La subasta se celebrará el día 22 de septiembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Puente de Lalín, números 14 y 16, segunda planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia de Lalín, cuenta de consignaciones número 3578-000-17-42/93.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Cuarta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de octubre de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de noviembre de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados de no conserirse la personal y en especial sirva de notificación al demandado don Manuel Fernández Iglesias, ausente en paradero desconocido, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Relación de bienes objeto de subasta

1. Zarra do Castro de Anzo, rústica a toxal, sita en la parroquia de Anzo-Lalín, de 1 hectárea 88 áreas 94 centiáreas, iguales a 35 ferrados 6 cuartillos. Sobre esta finca se construyó un galpón de una sola planta, de 1.000 metros cuadrados; un segundo gallinero, que mide una superficie de 1.356 metros cuadrados; también un galpón de forma rectangular destinado a gallinero, que mide una superficie de 1.212 metros cuadrados; un galpón destinado a almacén, que mide una superficie de 104,16 metros cuadrados; una casa de planta baja destinada a vivienda del guarda, que mide una superficie de 100,82 metros cuadrados; otra casa de planta baja con garaje anexo, que mide una superficie de 392,40 metros cuadrados. De esta finca se segregó una parcela de 5.277 metros cuadrados, que pasó a formar parte de una finca independiente, así ésta queda reducida a una extensión de 1 hectárea 36 áreas 17 centiáreas, iguales a 25 ferrados 9,72 cuartillos, encontrándose en ella todas y cada una de las edificaciones.

Sale a subasta por el valor de 16.821.650 pesetas.

2. Labradío do Agro do Castro, rústica a monte, sita en la parroquia de Anzo, término municipal de Lalín, de 59 áreas 2 centiáreas, iguales a 11 ferrados 0,26 cuartillos.

Sale a subasta por el valor de 2.655.900 pesetas.

3. Casa de planta baja, de 40 metros cuadrados, dedicada a vivienda de los productores; una edificación igualmente de planta baja dedicada a almacén, de 96 metros cuadrados de superficie, y una casa vivienda de planta baja y piso, que ocupa una superficie de 210 metros cuadrados, sita en la parroquia de Anzo-Lalín. La superficie total es de 48 áreas 30 centiáreas, iguales a 9 ferrados 0,26 cuartillos.

Sale a subasta por el valor de 3.467.500 pesetas.

4. Parcela de terreno, rústica, sita en la parroquia de Anzo-Lalín, de 52 áreas 77 centiáreas, iguales a 9 ferrados 20,4 cuartillos.

Sale a subasta por el valor de 2.374.650 pesetas.

Dado en Lalín a 16 de junio de 1999.—El Secretario.—31.197.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Justo Gómez Romero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 89/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Sebastián Aragón Ramos y doña María Isabel Díaz Perriáñez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes: